



Madrid, 09 de mayo de 2020

D. Rodrigo Gutiérrez Fernández

Director General de Ordenación Profesional. Ministerio de Sanidad

Paseo del Prado, 18-20

28071, Madrid

Estimado director,

Desde la Asociación Española de Enfermería de Salud Mental (AEESME), analizamos con preocupación la actual situación de “crisis de tutores” en la especialidad de Enfermería de Salud Mental que se viene produciendo desde primeros de este año 2020 en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y que pone en claro riesgo los adecuados procesos de gestión y garantía de éxito en términos de calidad del proceso docente de la Formación Sanitaria Especializada de este colectivo en dicha Comunidad Autónoma.

La noble tarea de formar profesionales sanitarios en la excelencia con una alta calidad moral y humana recae durante la etapa de postgrado en numerosos, cualificados y altruistas profesionales tutores “que, estando acreditados como tales, tienen la misión de planificar y colaborar activamente en el aprendizaje de los conocimientos, habilidades y actitudes del residente, con el fin de garantizar el cumplimiento del programa formativo de la especialidad de que se trate” (R.D. 138/2008).

Dentro del proceso de implantación de la especialidad de Enfermería de Salud Mental en Andalucía, la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía ha llevado a cabo el planteamiento de un modelo de gestión de cuidados en el que se refutan las competencias ya establecidas en la Orden SPI/1356/2011, de 11 de mayo, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Enfermería de Salud Mental. Este modelo de gestión en los cuidados ignora los planteamientos marcados desde el propio Ministerio de Sanidad en el programa formativo de estas profesionales, pues donde los residentes aproximadamente pasan la mitad del tiempo de su formación, un año prácticamente (dispositivos de Unidad de Hospitalización de Salud Mental y Comunidad Terapéutica), el modelo proyectado actualmente no reconoce los puestos de trabajo como de especialistas, lo cual merma los

recursos para poder garantizar los objetivos del itinerario formativo. Esta incongruente situación ha llevado a la dimisión de un gran número de tutores como repulsa y denuncia al modelo.

Como representante por parte del Ministerio de Sanidad en el Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud, órgano encargado de la coordinación de la actuación de las Comisiones Nacionales de Especialidades, la promoción de la investigación y de las innovaciones técnicas y metodológicas en la especialización sanitaria, y la superior asistencia y asesoramiento técnico y científico al Ministerio de Sanidad en materia de formación sanitaria especializada, queremos hacerle conocedor de la singular situación que se está produciendo en dicha Comunidad Autónoma.

Desde la AEESME, Sociedad Científica referente del colectivo a nivel estatal, y siempre con actitud y predisposición de colaboración conjunta, solicitamos de su actuación para elevar esta situación al órgano pertinente y así poder coordinar la actuación que se considere necesaria de las Comisiones Nacionales de Especialidades, en lo que respecta al establecimiento de criterios para la evaluación de unidades docentes y formativas, abogando siempre por el cumplimiento normativo y requisitos de calidad.

Atentamente,



Fdo. Dr. Francisco Megías-Lizancos  
Presidente de la AEESME